



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DORADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transito Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 51-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 18 JUN 2007

VISTOS;

El Informe N° 048-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-TAP de fecha 12 de Abril de 2007, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 073-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 09 de Mayo de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el Informe N° 571-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 17 de Mayo de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 005-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI de fecha 28 de Febrero de 2007 se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Ejecución de la Actividad: "SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO", por un valor referencial ascendente a S/. 99,694.99 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 99/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Enero y un plazo de ejecución de un (1) mes calendario, bajo la modalidad que se determine de acuerdo a cada específica;

Que, mediante documento de Vistos, la Profesional de la Oficina de Construcción solicita la determinación del Valor Referencial para la Actividad de Gestión: "SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO" con relación a las Especificas siguientes:

- 6.5.11.33 : SERVICIOS DE CONSULTORIA
- 6.5.11.39 : OTROS SERVICIOS DE TERCEROS



Que, mediante Informe N° 073-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 09 de Mayo de 2007, la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación, ha determinado el valor referencial de lo solicitado por la suma de S/. 94,343.94 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 94/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., con precios al mes de Abril de 2007;

Que, dicha Modificación Presupuestal del Valor Referencial se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Informe N° 571-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR, la Resolución Gerencial Regional N° 005-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI, en cuanto a las Especificaciones Técnicas para la Actividad de Gestión: "SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO", por un Valor Referencial por la suma de S/. 94,343.94 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 94/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., con precios al mes de Abril de 2007, con un plazo de ejecución de un (1) mes calendario, bajo la modalidad que se determine de acuerdo a cada específica;



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
ING. LUIS SATTUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ESTE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIPLOMA DE AUTENTICIDAD QUE OBRÓ EN EL AÑO DE
2007 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO